

**LISTA DE CONTROL. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA SOLICITUD DE AYUDA EDLL**

## DATOS DE LA PERSONA TITULAR DEL EXPEDIENTE

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre/Razón Social: | NIF/CIF |
| Representante: | NIF |

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Número: | Título: |

**DOCUMENTOS PRESENTADOS Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD**

Revisión y verificación de la solicitud: ha sido firmada, cumplimentada correctamente. Proyecto técnico visado.

Memoria detallada de las actuaciones que incluya presupuesto desglosado. Informe de vida laboral del último año.

En casos de creación de nuevas empresas que ejecutan inversiones de más de 25.000 euros o para las ya existentes que ejecuten inversiones de más de 50.000 euros, se deberá presentar estudio de viabilidad económica-financiera de la inversión, suscrito por una entidad independiente.

En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, certificado de tasador independiente acreditado. En su caso, declaración responsable, sobre la exención de declaración de IVA.

En caso de haber recibido ayudas para el mismo proyecto en ejercicios anteriores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y/o de organismos autónomos y entidades de Derecho Público dependientes o vinculados a esta, aunque se trate de diferentes fases, resolución de la entidad concedente en la que conste el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Presupuestos y/o facturas pro forma.

En el caso de entidades locales:

Acreditación de haber adoptado medidas de racionalización y haber presentado un plan económico- financiero, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores. En el caso de persona jurídica:

Documentación justificativa de la personalidad jurídica

Acuerdo de la junta para iniciar la acción por la que se solicita la ayuda

Documento acreditativo de la representación de la persona representante y copia del NIF.

Declaración responsable de cumplir art. 13 de Ley general de Subvenciones (plazo pago a proveedores).

Documentación relativa a la presentación de varios presupuestos:

* En el caso de particulares:

Obras: presentar 3 ofertas a partir de 30.000 € de inversión. Otros gastos: presentar 3 ofertas a partir de 6.000 € de inversión.

* En el caso de entidades públicas:

Contrato de obras: Presentar 3 ofertas a partir de 30.000 € de inversión Resto de contratos: Presentar 3 ofertas a partir de 6.000 € de inversión

En licitaciones de contratos, con presupuestos inferiores a 30.000 y 6.000 euros respectivamente que

no se hagan con publicidad, se deberán presentar también 3 ofertas.

Las tres ofertas y el contrato se presentarán en el momento de la justificación del gasto.

Documentación adicional en proyectos de cooperación: Anexo II

Anexo III

Otra documentación que considere necesaria para la valoración de la solicitud

..................................................................................................................................................................

En …………………….a ……..de…………….de…………

# LA PERSONA TÉCNICA DEL GRUPO

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica

Modelo OI-4